

OFICIALÍA MAYOR
COMITE DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

04 JUL. 2025
RECIBIDO



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

Gobierno Municipal 2024-2027

**DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
NÚM. OFICIO DMU-0985/2025
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
OM/LP/33/2025
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y
LEGAL-ADMVO**

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/33/2025, RELATIVA LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES NUEVAS, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 08:45 horas del día **03 de julio de 2025**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Mantenimiento Urbano, ubicadas en calle Novena y Tamborel de la Colonia San Rafael, en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **13 de junio de 2025** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **19 de junio de 2025**, se llevó a cabo la segunda junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/33/2025, relativa a la adquisición de unidades vehiculares nuevas, requerido por la Dirección De Mantenimiento Urbano.
- III. Con fecha **26 de junio de 2025**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta de los siguientes licitantes:
 - A) EMPORIO PONCE DE LEÓN, S.A. DE C.V.
 - B) CAMBREV AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
 - C) AUTO CAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
 - D) TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.
- IV. En dicho acto se señalaron las 12:00 horas del 04 de julio de 2025 para la emisión del fallo.
- V. Los responsables de evaluar las propuestas son: el C. José Juan García González en su carácter de Encargado de Control Vehicular para la parte técnica; la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, en su carácter de Coordinadora Administrativa para la parte económica y; el Mtro. Edgar Alejandro Ayala Almanza, Jefe del Departamento Jurídico, para la parte legal-administrativa, todos dependientes de esta Dirección.
- VI. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.**
De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de la Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.
- VII. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



DOCUMENTO SOLICITADO	EMPORIO PONCE DE LEÓN, S.A. DE C.V.	CAMBREV AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	AUTO CAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), <u>pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 1-C, suscrito por el C. GUILLERMO ALEJANDRO SÁNCHEZ BARTOLO. Folios 0064-0067 También presentó Acta Constitutiva, Modificaciones y Poder Notarial. Folios 0001-0058	CUMPLE Presentó Anexo 1-C y 1-B ambos suscritos por el C. JAIME AURELIO NÚÑEZ SÁENZ. Folios 1-8	CUMPLE Presentó Anexo 1-C Y 1-B, ambos suscritos por la C. NANCY GABRIELA FLORES. Folio 01 y 113 También presentó Acta Constitutiva, Modificaciones y Poderes Notariales. Folios 02-112	CUMPLE Presentó Anexo 1-C y 1-B, suscritos por la C. ROSALINA LÓPEZ HERNÁNDEZ. Folios 3-6 y 78-81 También presentó Acta Constitutiva, Modificaciones y Poderes Notariales. Folios 7-76
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente.	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre del C. GUILLERMO ALEJANDRO SÁNCHEZ BARTOLO., vigente hasta el 2033. Folios 0070-0071	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre por el C. JAIME AURELIO NÚÑEZ SÁENZ, vigente hasta el 2029. Folio 0016	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre por la C. NANCY GABRIELA FLORES, vigente hasta el 2028. Folio 114	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre de la C. ROSALINA LÓPEZ HERNÁNDEZ, vigente hasta el 2033. Folio 83
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada con fecha del 17 de junio de 2025. Folios 0073-0075	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada con fecha del 02 de junio de 2025. Folios 10-12	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada con fecha del 10 de junio de 2025. Folios 115-117	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada con fecha del 25 de junio de 2025. Folios 85-87
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Gobierno Municipal 2024-2027

01 de enero al 31 de mayo del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica, o del monto máximo a contratar en caso de que la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó Estado de Posición Financiera, sin fecha, firmados por el Contador Público que los emitió. Folio 0077 Capital contable: \$ 3,551,110.25 Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 5: \$ 4,813,714.64 20%: \$ 962,742.93 De lo anterior se desprende que debido a que el Estado de Posición Financiera presentado no cuenta con fecha, no es posible acreditar que cumpla con el requisito de ser del 01 de enero al 31 de mayo de 2025, por lo que No Cumple.	Presentó Balance General y Estado de Resultados al 31 de mayo de 2025, firmados por la Contadora Pública que los emitió. Folios 13-22 Capital contable: \$ 59,447,293.93 Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 1: \$ 1,420,900.00 20%: \$ 284,180.00 Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 2: \$ 2,935,800.00 20%: \$ 587,160.00	Presentó Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, al 31 de mayo de 2025, firmados por la Contadora Pública que los emitió. Folios 118-121 Capital contable: \$ 136,065,589.00 Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 2: \$ 2,736,846.00 20%: \$ 547,369.20 Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 3: \$ 893,896.00 20%: \$ 178,779.20 Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 5: \$ 4,740,108.00 20%: \$ 948,021.60	Presentó Estado de Resultados y Estado de Posición Financiera al 31 de mayo de 2025, firmados por el Contador Público que los emitió. Folios 90-91 Capital contable: \$ 754,722,000.00 Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 2: \$ 3,101,636.51 20%: \$ 620,327.30 Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 3: \$ 1,058,610.13 20%: \$ 211,722.03 Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 4: \$ 480,708.35 20%: \$ 96,141.67 Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 5: \$ 6,217,239.77 20%: \$ 1,243,447.95
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó cédula profesional número 8203480 emitida por la Secretaría de Educación Pública de Gobierno Federal por la licenciatura en Contaduría Pública, a nombre de Eliseo Aguilar Florentino. Folio 0080	CUMPLE Presentó cédula profesional número 1429271 emitida por la Secretaría de Educación Pública de Gobierno Federal para ejercer la profesión de Contador Público, a nombre de Ma. De La Luz Martínez García. Folio 33	CUMPLE Presentó cédula profesional número 6426426 emitida por la Secretaría de Educación Pública de Gobierno Federal por la licenciatura como Contador Público a nombre de Gloria Estela Blanco Trevizo. Folio 126	CUMPLE Presentó cédula profesional número 3528134 emitida por la Secretaría de Educación Pública de Gobierno Federal por la licenciatura en Contaduría, y copia de la credencial de elector vigente hasta el 2032, ambos a nombre de Ehinar Alberto Rojo Couch. Folio 93-96
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Gobierno Municipal 2024-2027

a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de mayo de 2025, presentada el 24 de junio de 2025. Folios 0082-0111	Presentó declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de mayo de 2025, presentada el 14 de junio de 2025. Folios 34-70	Presentó declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de mayo de 2025, presentada el 13 de junio de 2025. Folios 127-159	Presentó declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de mayo de 2025, presentada el 17 de junio de 2025. Folios 98-122
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 26 de junio de 2025. Folio 0113	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 02 de junio de 2025. Folio 71	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 10 de junio de 2025. Folios 160	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 25 de junio de 2025. Folio 124
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 26 junio de 2025. Folio 0116	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 26 junio de 2025. Folio 72	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 21 de junio de 2025. Folio 161	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 25 junio de 2025. Folio 126

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



cumplimiento, a nombre del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>				
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores o registro patronal, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral.	CUMPLE Presentó opinión sin adeudos con fecha del 17 de junio de 2025. Folio 0118	CUMPLE Presentó opinión sin adeudos con fecha del 26 de junio de 2025. Folio 73	CUMPLE Presentó opinión sin adeudos con fecha del 10 de junio de 2025. Folio 162	CUMPLE Presentó opinión sin adeudos con fecha del 19 de junio de 2025. Folio 128



Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>				
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito libre suscrito por el C. GUILLERMO ALEJANDRO SÁNCHEZ BARTOLO. Folio 0120	CUMPLE Presentó escrito libre suscrito por el C. JAIME AURELIO NÚÑEZ SÁENZ. Folio 74	CUMPLE Presentó escrito libre suscrito por la C. NANCY GABRIELA FLORES. Folio 163	CUMPLE Presentó escrito libre suscrito por la C. ROSALINA LÓPEZ HERNÁNDEZ. Folio 130
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, o b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 2 suscrito por el C. GUILLERMO ALEJANDRO SÁNCHEZ BARTOLO. Folio 0122	CUMPLE Presentó Anexo 2 suscrito por el C. JAIME AURELIO NÚÑEZ SÁENZ. Folio 75	CUMPLE Presentó Anexo 2 suscrito por la C. NANCY GABRIELA FLORES. Folios 164 También presentó certificado de pago con fecha del 24 de junio de 2025, con número de transacción 2025-411757, por concepto de Ingreso Inscripción a Padrón de Proveedores. Folios 165-168	CUMPLE Presentó Solicitud de Registro en el Padrón de Proveedores del municipio de Chihuahua, con fecha del 23 de junio de 2025. Folios 132-133
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 25 de junio de 2025, con número de transacción 2025-412880. Folio 125	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 24 de junio de 2025, con número de transacción 2025-412154. Folio 76	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 23 de junio de 2025, con número de transacción 2025-411213. Folio 170 También presentó factura T2534005, con fecha del 24 de junio de 2025, por concepto de pago de licitación OM/LP/33/2025. Folio 171	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 18 de junio de 2025, con número de transacción 2025-406306. Folio 135
13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Gobierno Municipal 2024-2027

Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó Anexo 3 suscrito por el C. GUILLERMO ALEJANDRO SÁNCHEZ BARTOLO. Folios 0127-0128	Presentó Anexo 3 suscrito por el C. JAIME AURELIO NÚÑEZ SÁENZ. Folios 77-79	Presentó Anexo 3 suscrito por la C. NANCY GABRIELA FLORES. Folios 172-173	Presentó Anexo 3 suscrito por la C. ROSALINA LÓPEZ HERNÁNDEZ. Folios 137-139
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico Eduardo.cisne1602@yahoo.com , así como el domicilio ubicado en Calle Blvd. Juan Pablo II No. 2271 de la Colonia Aeropuerto, en esta Ciudad de Chihuahua. Folio 0130	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico cotizastellantis@pasastellantis.com.mx , así como el domicilio ubicado en Calle Av. Periférico de la Juventud No. 6707 de la colonia Haciendas del Valle I en esta ciudad de Chihuahua. Folio 80	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico Nancy.flores@altamotriz.com , así como el domicilio ubicado en Calle Periférico de la Juventud Luis Donaldo Colosio No. 7101 de la colonia Cumbres II en esta ciudad de Chihuahua. Folio 174	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico ventasgob2@totalparts.com.mx , así como el domicilio ubicado en Calle Jesús García No. 4301 de la Colonia Che Guevara, en esta Ciudad de Chihuahua. Folio 141
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 5 suscrito por el C. GUILLERMO ALEJANDRO SÁNCHEZ BARTOLO. Folio 0132	CUMPLE Presentó Anexo 5 suscrito por el C. JAIME AURELIO NÚÑEZ SÁENZ. Folio 81	CUMPLE Presentó Anexo 5 suscrito por la C. NANCY GABRIELA FLORES. Folio 175	CUMPLE Presentó Anexo 5 suscrito por la C. ROSALINA LÓPEZ HERNÁNDEZ. Folio 144
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. GUILLERMO ALEJANDRO SÁNCHEZ BARTOLO. Folio 0134	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. JAIME AURELIO NÚÑEZ SÁENZ. Folio 82	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por la C. NANCY GABRIELA FLORES. Folio 176	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por la C. ROSALINA LÓPEZ HERNÁNDEZ. Folio 146
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por el C. GUILLERMO ALEJANDRO SÁNCHEZ BARTOLO. Folio 0136	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por el C. JAIME AURELIO NÚÑEZ SÁENZ. Folio 83	CUMPLE Presentó Constancia de No Adeudo No. 00708, vigente hasta diciembre de 2025. Folio 177	CUMPLE Presentó Constancia de No Adeudo con fecha del 20 de junio de 2025, vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, con firma electrónica de la Lic. Jessica Vanessa Aguirre González, Subdirectora de Ingresos de la Tesorería Municipal. Folio 148
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por el C. GUILLERMO ALEJANDRO SÁNCHEZ BARTOLO, y se	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por el C. JAIME AURELIO NÚÑEZ SÁENZ, donde manifiesta que no se	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por la C. NANCY GABRIELA FLORES, y se encuentra	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por la C. ROSALINA LÓPEZ HERNÁNDEZ, y se

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Gobierno Municipal 2024-2027

carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	encuentra bajo el rango de empresa MICRO. Folio 0138	encuentra bajo el rango de empresa micro, pequeña o mediana. Folio 84	bajo el rango de empresa MEDIANA. Folio 178	encuentra bajo el rango de empresa GRANDE. Folio 151
19. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 8.5 suscrito por el C. GUILLERMO ALEJANDRO SÁNCHEZ BARTOLO. Folio 0140	CUMPLE Presentó Anexo 8.5 suscrito por el C. JAIME AURELIO NÚÑEZ SÁENZ. Folio 85	CUMPLE Presentó Anexo 8.5 suscrito por la C. NANCY GABRIELA FLORES. Folio 179	CUMPLE Presentó Anexo 8.5 suscrito por la C. ROSALINA LÓPEZ HERNÁNDEZ. Folio 153
20. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias vigentes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2025 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Recibo No. 38596 emitido por la CANACO Gustavo A. Madero, con fecha del 20 de junio de 2024, por concepto de alta en el SIEM 2025. Folio 0142	CUMPLE Presentó Constancia emitida por la CANACO Chihuahua, con fecha del 15 de enero de 2025, y factura con folio S-33469, con fecha del 08 de enero de 2025, expedida por la Cámara Nacional Servicios y Turismo de Chihuahua por el pago del Registro SIEM 2025. Folios 86-87	CUMPLE Presentó Constancia emitida por la CANACO Chihuahua, con fecha del 14 de febrero de 2025, donde acredita que cuenta con su registro activo en el SIEM 2025. Folios 180	CUMPLE Presentó Constancia emitida por la CANACO Álvaro Obregón, con fecha del 09 de enero de 2025, donde acredita estar registrado en el SIEM. Folios 155-158
21. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", Inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
22. Copia simple de al menos UN contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación por un importe que superen el 30% del importe máximo a	CUMPLE Presentó copia simple del contrato No. 062 celebrado con la Alcaldía Cuauhtémoc, el día 18 de noviembre de 2023, debidamente formalizado y con	CUMPLE Presentó copia simple del contrato no. DCA/DIV-DEP/106/2025, celebrado con el Gobierno Municipal de Juárez, Chihuahua, el día 19	CUMPLE Presentó copia simple del contrato de adquisición de bienes SH/LPE/063/2017, celebrado con la Fiscalía General del Estado de	CUMPLE Presentó copia simple del contrato DGAF/DCCM/AD/160/2022, celebrado con la Alcaldía Azcapotzalco, el día 15 de

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Gobierno Municipal 2024-2027

contratar. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	vigencia hasta el 15 de enero de 2024, el cual tiene por objeto la Adquisición de Grúas con Canastillas montadas en chasis, por un monto total de \$5,508,840.00, observándose que es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Acreditando un importe mayor al 30% del monto máximo a contratar en la partida 5 que es en la que participa, por lo que cumple. Folios 87-117 Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 5: \$ 4,813,714.64 30% = \$1,444,114.39	de mayo de 2025, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 03 de noviembre de 2025, el cual tiene por objeto la transmisión a título oneroso los vehículos para diversas dependencias, por un monto total de \$7,221,699.93, observándose que el objeto es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Acreditando un importe mayor al 30% del monto máximo a contratar en las partidas 1 y 2 que son en las que participa, por lo que cumple. Folios 88-104 Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 1: \$ 1,420,900.00 30% = \$426,270.00 Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 2: \$ 2,935,800.00 30% = \$880,740.00	Chihuahua, el día 06 de julio del 2017, debidamente formalizado, el cual tiene por objeto la adquisición de 35 vehículos tipo Pick Up con equipamiento, por un monto total de \$22,417,500.00, observándose que es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Acreditando un importe mayor al 30% del monto máximo a contratar en las partidas 2, 3 y 5 que son en las que participa, por lo que cumple. Folios 182-195 Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 2: \$ 2,736,846.00 30% = \$821,053.80 Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 3: \$ 893,896.00 30% = \$268,168.80 Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 5: \$ 4,740,108.00 30% = \$1,422,032.40	noviembre de 2022, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, el cual tiene por objeto la adquisición de Vehículos y Equipo Terrestre, por un monto total de \$38,709,070.37 observándose que es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Folios 170-202 Presentó copia simple del contrato DGAF/DCCM/ADC/245/2022, celebrado con la Alcaldía Azcapotzalco, el día 15 de noviembre de 2022, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, el cual tiene por objeto la adquisición de Pick Up Doble Cabina Patrulla, por un monto total de \$3,693,038.64 observándose que es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Folios 203-216 Presentó copia simple del contrato DGAF/DCCM/ADC/271/2022, celebrado con la Alcaldía Azcapotzalco, el día 15 de noviembre de 2022, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, el cual tiene por objeto la adquisición de Vehículos tipo Sedan Mediano, por un monto total de \$677,476.00 observándose que es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Folios 217-232 Presentó copia simple del contrato LPNB/AI/037/22, celebrado con la Alcaldía Iztacalco, el día 16 de agosto de 2022, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, el cual tiene por objeto la adquisición de Vehículos tipo Sedan y Camioneta tipo Pick Up, por un monto total de \$1,597,376.84 observándose que es de la
---	--	---	---	---

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



			misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Folios 235-258 Presentó copia simple del contrato LPNB/AI/047/22, celebrado con la Alcaldía Iztacalco, el día 01 de noviembre de 2022, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, el cual tiene por objeto la adquisición de Camioneta tipo Pick Up y Camioneta Tipo Urvan, por un monto total de \$5,569,577.39 observándose que es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Folios 259-270 Presentó copia simple del contrato IFT/LPN/030/24, celebrado con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el día 06 de septiembre de 2024, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2024, el cual tiene por objeto la adquisición de Camionetas tipo Van, por un monto total de \$2,358,396.00 observándose que es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Folios 271-290 De lo anterior se desprende que más de uno de los contratos presentados, acreditan un importe mayor al 30% del monto máximo a contratar en las partidas 2, 3, 4 y 5 que son en las que participa, por lo que cumple. Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 2: \$ 3,101,636.51 30% = \$930,490.95 Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 3: \$ 1,058,610.13 30% = \$317,583.04
--	--	--	---



				Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 4: \$ 480,708.35 30% = \$144,212.50 Monto de la propuesta Económica presentada para la Partida 5: \$ 6,217,239.77 30% = \$1,865,171.93
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente: <u>"Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado."</u> Se realizó dicha propuesta para la PARTIDA CINCO conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Folios 0164-0169	CUMPLE Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente: <u>"Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado."</u> Se realizó dicha propuesta para las PARTIDAS UNO Y DOS, conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Folios 105-111	CUMPLE Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente: <u>"Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado."</u> Se realizó dicha propuesta para las PARTIDAS DOS, TRES Y CINCO, conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Folios 01-06, 11-16 y 22-28.	CUMPLE Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente: <u>"Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado."</u> Se realizó dicha propuesta para las PARTIDAS DOS, TRES, CUATRO Y CINCO, conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Folios 1-26
24. Copia simple de las fichas técnicas de los bienes solicitados con las cuales acredite las especificaciones solicitadas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Adjunta Fichas Técnicas de los Bienes ofertados. Folios 0170-0177	CUMPLE Adjunta Fichas Técnicas de los Bienes ofertados. Folios 112-115	CUMPLE Adjunta Fichas Técnicas de los Bienes ofertados. Folios 07-10, 14-21 y 29-41.	CUMPLE Adjunta Fichas Técnicas de los Bienes ofertados. Folios 29-73
25. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>				



Gobierno Municipal 2024-2027

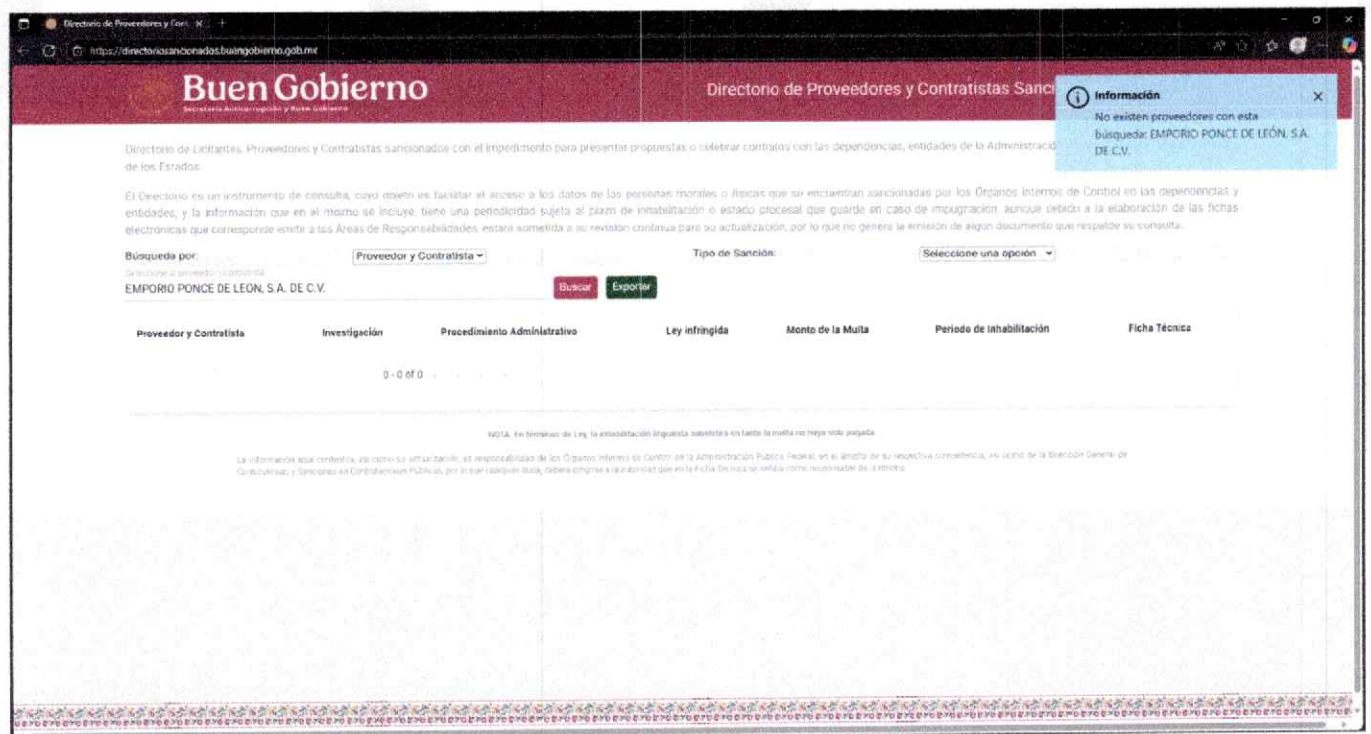
	Se anexa de conformidad al ANEXO 10 Folios 0183-0188	Se anexa de conformidad al ANEXO 10 Folios 119-121	Se anexa de conformidad al ANEXO 10 Folios 01-06	Se anexa de conformidad al ANEXO 10 Folios 001-011
--	---	---	---	---

A) EMPORIO PONCE DE LEÓN, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **EMPORIO PONCE DE LEÓN, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

Gobierno Municipal 2024-2027

Directorio de Proveedores y Contratistas

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DECORD CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione

Proveedor o contratista: EMPORIO PONCE DE LEÓN, S.A. DE C.V.

Institución sancionadora: Seleccione

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccione

Causa de la sanción: Seleccione

Fecha de la resolución: Fecha inicio: Fecha fin:

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No se encontraron resultados

Anterior Siguiente

Enlaces Ciudadanos Agencia de Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DECORD CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: EMPORIO PONCE DE LEÓN, S.A. DE C.V.

No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccione

Buscar / Filtrar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) filtrado de un total de 6 registros mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

Denuncia a personas servidoras públicas municipales Denuncia a elementos de seguridad pública municipal OIC

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LIGAS DE INTERÉS

Contacto Webmail Declaración Patrimonial Dirección

Descargas: Información Pública 2019 - Información Pública 2020 - Información Pública 2023

APPS DE GOBIERNO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la PARTIDA CINCO.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la **PARTIDA CINCO**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta para la **PARTIDA CINCO**, toda vez que el licitante incumple lo solicitado las bases en el numeral 4 del inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, de conformidad con lo siguiente:

Para el punto 4 se solicita:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de mayo del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió.

Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica, o del monto máximo a contratar en caso de que la presente licitación sea mediante contratación abierta.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presentó Estado de Resultados sin fecha (folio 0077 de su propuesta), por lo que no es posible acreditar que cumpla con el requisito de ser del 01 de enero al 31 de mayo de 2025.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En base al análisis realizado no se efectúa la evaluación ECONÓMICA, en virtud de que la propuesta para la partida única fue desechada en la EVALUACION LEGAL-ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONOMICA.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación, Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: Inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

B) CAMBREV AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

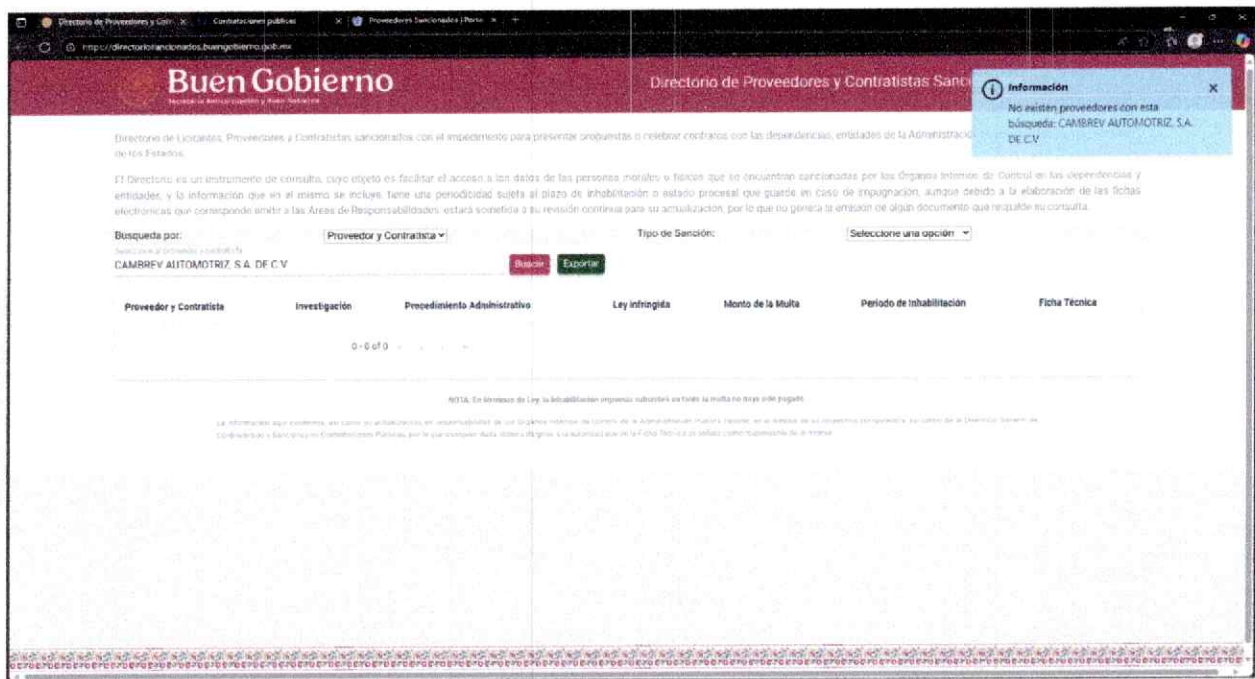
Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Gobierno Municipal 2024-2027

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **CAMBREV AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

Gobierno Municipal 2024-2027

Directorio de Proveedores y Contratistas

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CECOTI CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normalidad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Tendencias sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Subordinado No. Expediente: No. contrato: Causa de la sanción: Selección: Proveedor o contratista: T. JARAMA V. MATEOS LÓPEZ, S.A. DE C.V. Institución sancionadora: Selección: Tipo sanción: Selección: Fecha de la resolución: Selección: Fecha inicio: Selección: Fecha fin: Selección: Borrar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Expediente Nivel Proveedor o contratista Institución sancionadora Información exportada Sección de la modificación

No se encontraron resultados

Anterior Siguiente

Inicio Enlaces Ciudadano Agencia de Planeación y Desarrollo Municipal

Directorio de Proveedores y Contratistas

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Contrataciones públicas

Proveedores Sancionados

Transparencia Anualidad Previsión Servicios

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comité Programa Anual Ciudadano

Inicio / Oficina Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: TAMBORÉL ALTAIR LÓPEZ, S.A. DE C.V. No. procedimiento: Tipo de sanción: Selección: Borrar / Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (Filtro de san total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

No se encontraron resultados

Denuncia a personas servidoras públicas municipales Denuncia a elementos de seguridad pública municipal OIC

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONTACTO

Webmail: Declaración Patrimonial: Directorio

Descargas: Información Pública 2019: Información Pública 2020: Información Pública 2023

APPS DE GOBIERNO:

Android Apple Instagram Facebook Twitter YouTube

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las PARTIDAS UNO Y DOS.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **PARTIDAS UNO Y DOS**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **PARTIDAS UNO Y DOS** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

PARTIDA	--	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA
UNO	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	\$1,420,900.00	\$1,550,000.00	\$1,560,990.00
DOS	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	\$2,935,800.00	\$3,500,000.00	\$3,734,507.70

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "**Ley**", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

C) AUTO CAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **AUTO CAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Gobierno Municipal 2024-2027

Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información: No existen proveedores con esta búsqueda: AUTO CAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entes de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas físicas o morales que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que cuente en caso de impugnarse, siempre debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden emitir a las Áreas de Responsabilidades, en la sanción a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

Sección a proveer o contratar:

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0						

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta sobreviene en todo la multa no haya sido pagada.

La inhabilitación que consiste, de entre las sanciones, es impedimento de ser Proveedor o Contratista de la Administración Pública y Estatal, en el sentido de no poderse contratar ni ser parte de la Selección Simple de Subcontratistas y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier oferta deberá dirigirse a la autoridad que emita la Ficha Técnica y se deberá estar responsable con la misma.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECOFI CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Textos sociales Estadísticas Informes

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Institución sancionadora:

Sección: No. Expediente: Tipo sanción:

Causa de la sanción: Fecha de la resolución:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) 10

No. expediente	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Monto de multa	Quantía de la multa	Fecha de registro	Detalles sanción
No se encontraron resultados						

Anterior Siguiente

No se encontraron resultados

© 2024. Todos los derechos reservados. | Última actualización: 15/07/2024

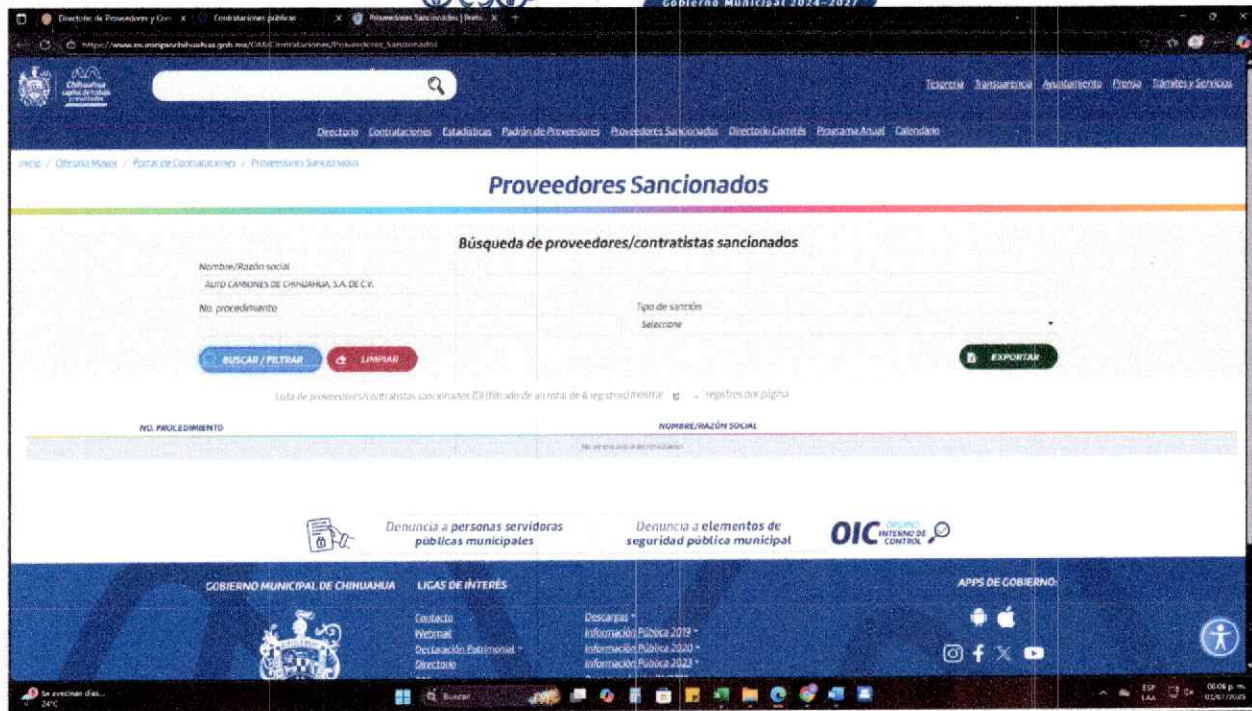
La información contenida en este Portal de Contrataciones Públicas es de carácter informativo y no constituye una oferta ni una garantía de cumplimiento de los términos y condiciones de las licitaciones.

Ente **Cliente** **Agencia de** **Gobierno**

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las **PARTIDAS DOS, TRES Y CINCO**.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **PARTIDAS DOS, TRES Y CINCO**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **PARTIDAS DOS, TRES Y CINCO**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

PARTIDA	--	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA
DOS	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	\$2,736,846.00	\$3,500,000.00	\$3,734,507.70
TRES	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	\$893,896.00	\$1,130,000.00	\$1,141,702.10

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Gobierno Municipal 2024-2027

CINCO	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	\$4,740,108.00	\$5,800,000.00	\$5,943,190.00
-------	--------------------------	----------------	----------------	----------------

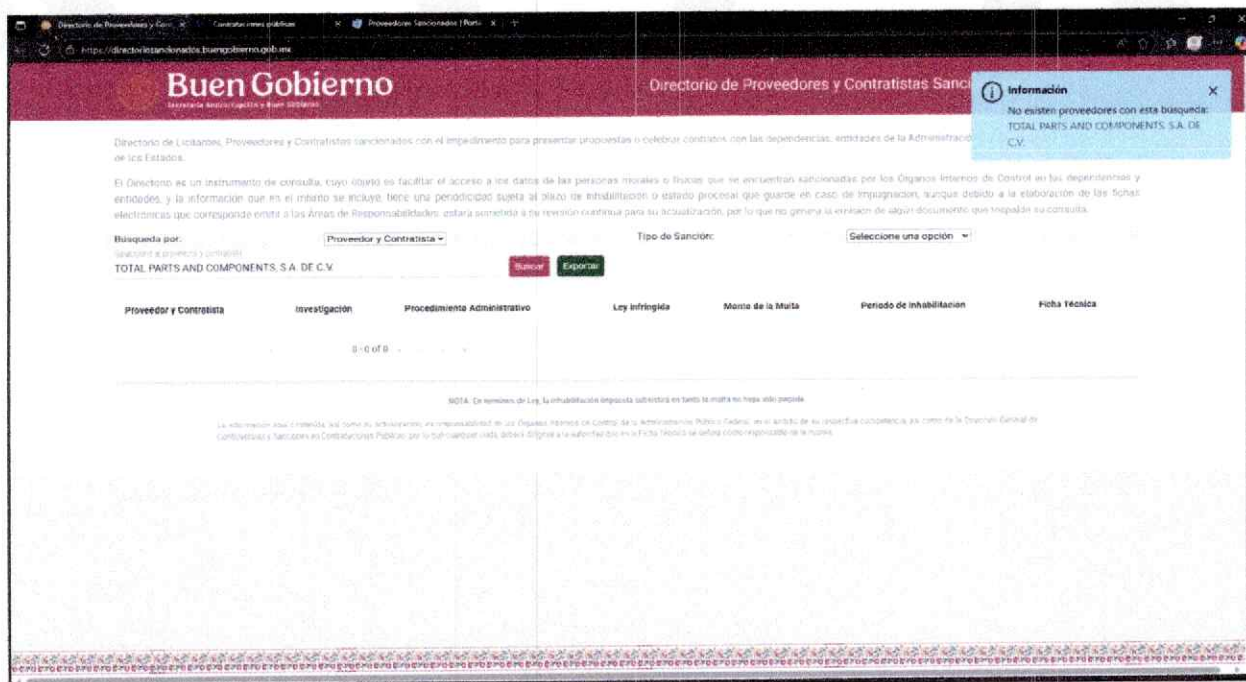
Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la “Ley”, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

D) TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

Gobierno Municipal 2024-2027

Directorio de Proveedores y Contratistas

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CEGOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad Proveedores/contratistas Directorio Comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Selección

Proveedor o contratista: TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.

Institución sancionadora: Selección

No. Expediente: No. contrato

Tipo sanción: Selección

Causa de la sanción: Selección

Fecha de la resolución: Fecha inicio Fecha fin

Borrar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro: 1000

Proveedor y sancionador: 10

Institución sancionadora: 10

Fecha de sanción: 10

Fecha de la resolución: 10

No se encontraron resultados

Anterior Siguiente

Directorio de Proveedores y Contratistas

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CEGOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad Proveedores/contratistas Directorio Comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.

No. expediente: No. contrato

Tipo de sanción: Selección

Buscar / Filtrar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (Filtros de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO PROCEDIMIENTO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

Denuncia a personas servidoras públicas municipales

Denuncia a elementos de seguridad pública municipal

OIC

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LINKS DE INTERÉS

Contacto: Presidencia, Dirección de Patrimonio, Dirección de Contratación

Actualiza en: Informes del Níbio 2023, Informes del Níbio 2020, Informes del Níbio 2023

APPS DE GOBIERNO:

EST 144 00:08 p.m. 04/01/2025

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las **PARTIDAS DOS, TRES, CUATRO Y CINCO**.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDAS DOS, TRES, CUATRO Y CINCO**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica para las **PARTIDAS DOS, TRES, CUATRO Y CINCO**, se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la **PARTIDA CINCO** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, el precio que oferta excede el monto de la suficiencia presupuestal programada para dicha partida y el precio que oferta no resulta ser aceptable de acuerdo a la investigación de mercado realizada.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **PARTIDAS DOS, TRES Y CUATRO**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

PARTIDA	--	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA
DOS	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	\$3,101,636.51	\$3,500,000.00	\$3,734,507.70
TRES	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	\$1,058,610.13	\$1,130,000.00	\$1,141,702.10
CUATRO	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	\$480,708.35	\$520,000.00	\$538,946.10
CINCO	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	\$6,217,239.77	\$5,800,000.00	\$5,943,190.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación, Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: incisos g) e y), los cuales a su letra dicen; g) Cuando el importe de la propuesta económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación; y) En su caso, cuando la

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la LAACSECH.

A continuación, se elabora un cuadro comparativo con las propuestas que cumplieron con lo técnico, legal y administrativo y capacidad económica:

	LICITANTE	CAMBREV AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	AUTO CAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.
PARTIDA UNO	IMPORTE TOTAL DE LA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DE LA PARTIDA CON I.V.A.	\$1,420,900.00	--	--
PARTIDA DOS		\$2,935,800.00	\$2,736,846.00	\$3,101,636.51
PARTIDA TRES		--	\$893,896.00	\$1,058,610.13
PARTIDA CUATRO		--	--	\$480,708.35
PARTIDA CINCO		--	\$4,740,108.00	--

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO: Se desecha la propuesta presentada por el licitante **EMPORIO PONCE DE LEÓN, S.A. DE C.V.**, ya que incumple con lo solicitado en las bases, punto 4, inciso A), del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

SEGUNDO: Se desecha la propuesta presentada para la PARTIDA CINCO por el licitante **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**, ya que se considera no solvente para dicha partida, ya que se encuentra en los supuestos de los incisos g) e y) del Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS de las bases.

TERCERO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la **PARTIDA UNO** a favor de **CAMBREV AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en su propuesta económica en los siguientes términos:

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.
UNO	Unidad vehicular tipo pick up de doble cabina que cuente con las siguientes características mínimas: • Con motor 3.0L • Potencia 420HP o 5,200 RPM • Con tracción 4x4 y control de tracción • Con transmisión automática de 8 velocidades • Con dirección eléctrica asistida • Que cuente con modos de conducción configurables • Suspensión delantera independiente • Suspensión trasera independiente • Con sistema de arranque remoto • Que cuente con capacidad de por lo menos 750 kg y de arrastre de al menos 5,000 kg • Que cuente con un volumen de carga de 1,5 m3 • Aire acondicionado y calefacción de doble zona • Cuatro ganchos de amarre de carga • Barra estabilizadora delantera y trasera • Sistema de Monitoreo de Presión de Neumáticos • Sistema de cámara de visión envolvente • Pantalla delantera interactiva • Sea año 2025 • Del color que se encuentre en existencia Tiempo de entrega 30 días.	1 (UNO)	\$1,420,900.00 (un millón cuatrocientos veinte mil novecientos pesos 00/100 M.N.)

CUARTO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de las **PARTIDAS DOS, TRES Y CINCO** a favor de **AUTO CAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en su propuesta económica en los siguientes términos:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.
DOS	Unidad vehicular tipo pick up cabina sencilla que cuente con las siguientes características mínimas: • Sea de transmisión estándar o automática • Cuente con aire acondicionado • Cuente con caja de carga larga • Sea año 2025 • Del color que se encuentre en existencia Tiempo de entrega 30 días naturales.	7 (SIETE)	\$2,736,846.00 (dos millones setecientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)
TRES	Unidad vehicular tipo pick up cabina sencilla, chasis con estacas que cuente con las siguientes características mínimas: • Sea de transmisión estándar o automática • Cuente con aire acondicionado • Que su caja de carga tenga estacas • Sea año 2025 • Del color que se encuentre en existencia Tiempo de entrega 30 días naturales.	2 (DOS)	\$893,896.00 (ochocientos noventa y tres mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



CINCO	Unidad vehicular adaptada tipo pick up o similar que cuente con las siguientes características mínimas: • Cuente con Chasis Largo • Con capacidad de carga mayor a los 3,400 kg • Sea 8 cilindros motor a gasolina. • Tenga rendimiento de 4.5km/litro dentro de la ciudad. • Sea año 2024 mínimo • Del color que se encuentre en existencia • Tenga una grúa tipo canastilla aislada de fibra de vidrio reforzada con las siguientes características mínimas: ○ Alcance horizontal 6m ○ Altura de trabajo 12m ○ Altura de transporte 3m ○ Angulo de rotación de 360° ○ Tenga argolla de seguridad para arnés ○ Con capacidad de carga de 130kg ○ Liner dieléctrico ○ Cuente con escalón/es antiderrapante/s ○ Tenga sistema de seguridad de volteo hidráulico ○ Que en la cabina se cuente con control de operaciones hidráulicas tipo palancas individuales. Tiempo de entrega 50 días naturales.	2 (DOS)	\$4,740,108.00 (cuatro millones setecientos cuarenta mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.)
-------	--	---------	--

QUINTO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la **PARTIDA CUATRO** a favor de **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**, toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en su propuesta económica en los siguientes términos:

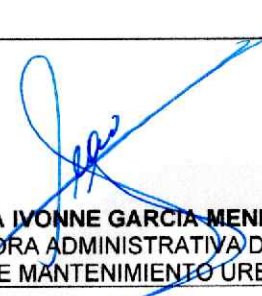
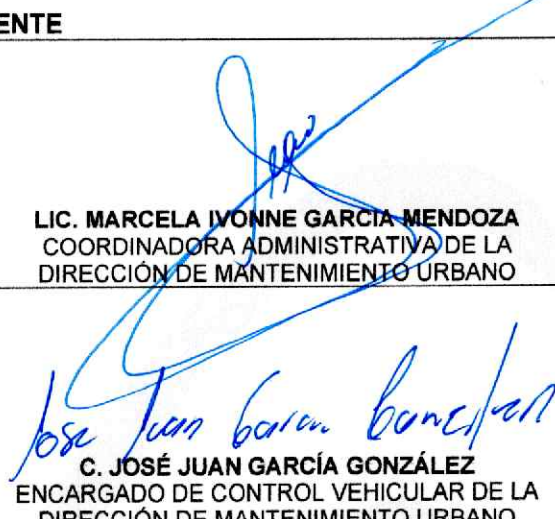
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.
CUATRO	Unidad vehicular tipo pick up doble cabina que cuente con las siguientes características mínimas: • Sea de transmisión estándar o automática • Cuente con aire acondicionado • Sea año 2025 • Del color que se encuentre en existencia Tiempo de entrega 30 días naturales	1 (UNO)	\$480,708.35 (cuatrocientos ochenta mil setecientos ocho pesos 35/100 M.N.)

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.



De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

 MTRO. JONNATHAN CHRISTIAN MEDELLIN RUIZ DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	 LIC. MARCELA IVONNE GARCIA-MENDOZA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO
 MTRO. EDGAR ALEJANDRO AYALA ALMANZA JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	 C. JOSÉ JUAN GARCÍA GONZÁLEZ ENCARGADO DE CONTROL VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx